COMPROMISO ANTICORRUPCION

La sociedad SERVIINTEL SERVICIO INTEGRADO S.A.S.., identificada con NIT 901.432.754-7, representada legalmente por BRIAN TORRES BARRIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.446.827 CC RONDA REAL LC 07, y quien en adelante se denominará, EL OFERENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Institución educativa adelanta el presente proceso de selección para la contratación de: "Contratar el suministro de materiales, insumos y consumibles de papelería, impresión y tecnología, así como el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras, escáneres y equipos de oficina de la Institución Educativa San Francisco de Asís, incluyendo la reparación, instalación y configuración de redes y los servicios de impresión de material institucional, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la presente Invitación Pública Simplificada..

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo a los trece (13) días del mes de agosto de 2026. Firmado,



Nombre: BRIAN TORRES BARRIOS
Documento de Identificación: 1.152.446.827
Dirección: CC RONDA REAL LC 07
Correo Electrónico: serviintelsascontabilidadd@gmail.com